



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/10/13-00  
ACTA 1136/16/05/2022**

**“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DP/026/2022 del Director de Planificación de la FP-UNA, Prof. Ing. Víctor Martínez Sánchez, con el cual remite la propuesta del Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

Que la Dirección de Planificación en conjunto con la Dirección de la carrera desarrollaron talleres de los que participaron en forma activa, estudiantes, graduados, docentes, funcionarios y autoridades, en los que se abordaron la problemática de la misma y se diseñaron los objetivos de desarrollo, luego de un minucioso estudio de situación, el horizonte elegido fue el año 2026.

Que en la construcción del Plan se tuvo en cuenta el análisis del entorno externo e interno, a partir de lo cual se identificaron los problemas críticos y grandes desafíos. Se determinó respetar y adecuarse a la Misión, la Visión y los Valores de la Facultad, para así definir los objetivos estratégicos y líneas de acción, desde la perspectiva de los graduados y la sociedad; de los procesos internos; y del aprendizaje y crecimiento.

Que de esta forma se elaboró el Plan de Desarrollo de la carrera, el cual es armónico con el Plan Estratégico Institucional, y se espera que constituya en una hoja de ruta que guíe el accionar de la misma hacia el estadio deseado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/10/13-01** REMITIR el Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

**22/10/13-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta